#¡VALOR!	NIT. 1073502579-4	COTIZACION No.	1011
		FECHA:	6/04/2026
	ACTIVIDAD ECONOMICA 4741 - 9511	VALIDO HASTA:	16/04/2026

DIRRECION: CR 5 # 26-75 T I APT 504 TEL 3245116553 CORREO: nicolaschila@outlook.com

CLIENTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA	NIT:	
DIRRECION:	FUNZA CUNDINAMARCA	TELEFONO:	

			1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS								
NUMERAL	NUMERO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	(B)	%INC (C)	VALOR INC D = (B*C)	UNITARIO	TOTAL CON	
1	1	AGUA	250 ml de marca	UNIDAD	1	2800	8%	224	3024	3024	
	2	AGUA	600 ml de marca	UNIDAD	1	5000	8%	400	5400	5400	
	3	LECHE	Marca reconocida,	UNIDAD	1	5400	8%	432	5832	5832	
	4	YOGURT	reconocida en el	UNIDAD	1	7450	8%	596	8046	8046	
	5	KUMIS	reconocida en el	UNIDAD	1	6100	8%	488	6588	6588	
	6	CAJA	reconocida en el	UNIDAD	1	2800	8%	224	3024	3024	
	7	GASEOSA	reconocida en el	UNIDAD	1	5600	8%	448	6048	6048	
	8	GASEOSA	reconocida en el	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104	
	9	GASEOSA	reconocida en el	UNIDAD	1	5900	8%	472	6372	6372	
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SOLIDOS								
2	1	PONQUE	reconocida en el	UNIDAD	1	5000	8%	400	5400	$ 5.400	
	2	GALLETAS	reconocida en el	UNIDAD	1	2100	8%	168	2268	$ 2.268	
	3	GALLETAS	reconocida en el	UNIDAD	1	3100	8%	248	3348	$ 3.348	
	4	CEREAL	marca reconocida en	UNIDAD	1	4500	8%	360	4860	$ 4.860	
	5	A	reconocida en el	UNIDAD	1	2200	8%	176	2376	$ 2.376	
	6	DULCES	marca reconocida en	UNIDAD	1	38000	8%	3040	41040	$ 41.040	
	7	QUESO	marca reconocida en	UNIDAD	1	5800	8%	464	6264	$ 6.264	
	8	PAPAS	de marca reconocida	UNIDAD	1	12500	8%	1000	13500	$ 13.500	
	9	PAPAS	de marca reconocida	UNIDAD	1	6150	8%	492	6642	$ 6.642	
	10	HELADO	empaque individual,	UNIDAD	1	8000	8%	640	8640	$ 8.640	
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA								
3	1	EMPANADAS	con diferentes	UNIDAD	1	7000	8%	560	7560	$ 7.560	
	2	POLLO	presentación	UNIDAD	1	6000	8%	480	6480	$ 6.480	
	3	MANTECADA	presentada en porción	UNIDAD	1	5700	8%	456	6156	$ 6.156	
	4	QUESO	presentados en	UNIDAD	1	5800	8%	464	6264	$ 6.264	
	5	GLORIA	presentados en	UNIDAD	1	5800	8%	464	6264	$ 6.264	
	6	GALLETAS	en porción individual,	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	$ 4.104	
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS								
4	1	PANELA	presentada en	UNIDAD	1	4900	8%	392	5292	$ 5.292	
	2	CHOCOLATE	presentado en	UNIDAD	1	7200	8%	576	7776	$ 7.776	
	3	CAFE	presentación	UNIDAD	1	5200	8%	416	5616	$ 5.616	
	4	TINTO	presentación	UNIDAD	1	3500	8%	280	3780	$ 3.780	
	5	PERICO	presentación	UNIDAD	1	4400	8%	352	4752	$ 4.752	
	6	JUGO	presentación	UNIDAD	1	4300	8%	344	4644	$ 4.644	
			5. DESAYUNOS								
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense grm Chocolate, Perico, gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	15400	8%	1232	16632	$ 16.300	
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm (pericos, revueltos, gr Chocolate, Perico, porción	UNIDAD	1	19000	8%	1520	20520	$ 21.200	
	3	TIPO 3	huevos) Maiz tierno 50gr 80 gr gr 50gr Chocolate, Perico, porción	UNIDAD	1	15800	8%	1264	17064	$ 16.900	
	4	TIPO 4	(porción de huevos Chocolate, Perico, Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	16000	8%	1280	17280	$ 16.700	
		TIPO 5	Desayuno ropa vieja desmechada 150 grm Maiz tierno 50gr Arepa de queso 95 grm Chocolate, Perico,	UNIDAD	1						

apm

	5		porción			19500	8%	1560	21060	$	20.700
	6	TIPO 8	(huevos pericos, gr Chocolate. Perico porción	UNIDAD	1	13000	8%	1040	14040	$	13.800
	7	TIPO 7	(huevos pericos, Mogolla integral 50 gr Chocolate. Perico. temporada 90 grm porción	UNIDAD	1	19000	8%	1520	20520	$	20.000
					6. ALMUERZOS						
6	1	PROTEÍNA	cerdo o pescado	UNIDAD	1	10000	8%	800	10800	$	10.800
	2	CEREAL	blanco y/o pasta 80	UNIDAD	1	3300	8%	264	3564	$	3.564
	3	S	o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1	2800	8%	224	3024	$	3.024
	4	VEGETALES	gr y/o vegetales	UNIDAD	1	2800	8%	224	3024	$	3.024
	5	TOS	ñame (80gr.)	UNIDAD	1	2400	8%	192	2592	$	2.592
	6	BEBIDA	limonada o gaseosa	UNIDAD	1	3900	8%	312	4212	$	4.212
	7	CREMAS	arroz, avena, pasta,	UNIDAD	1	5500	8%	440	5940	$	5.940
		Almuerzo del dia (150 grs proteina)		UNIDAD	1	23400	8%	1872	25272	$	25.272
		proteina)		UNIDAD	1	21500	8%	1720	23220	$	23.220
		Almuerzo especial (250 grs proteina)		UNIDAD	1	37200	8%	2976	40176	$	40.176
		proteina)		UNIDAD	1	55800	8%	4464	60264	$	60.264
					7. POSTRES						
7	1	DULCE DE	sólido elaborado a	UNIDAD	1	10300	8%	824	11124	$	11.124
	2	TIRAMISU	textura suave y	UNIDAD	1	10200	8%	816	11016	$	11.016
	3	LIMÓN	limón, con textura	UNIDAD	1	9100	8%	728	9828	$	9.828
	4	GELATINA	elaborado a base de	UNIDAD	1	4800	8%	384	5184	$	5.184
	5	LECHE	elaborado a base de	UNIDAD	1	8000	8%	640	8640	$	8.640
	6	CHEESECAKE	queso de textura	UNIDAD	1	9200	8%	736	9936	$	9.936
					8. COMBOS DE REFRIGERIO						
8	1	TIPO 1	artesanal,	UNIDAD	1	16500	8%	1320	17820	$	17.820
	2	TIPO 2	de cerdo Colanta y	UNIDAD	1	15900	8%	1272	17172	$	17.172
	3	TIPO 3	Onz, porción de	UNIDAD	1	14300	8%	1144	15444	$	15.444
	4	TIPO 5	pastel de pollo, pallto	UNIDAD	1	10800	8%	864	11664	$	11.664
	5	TIPO 6	(almojábana, pan de	UNIDAD	1	11300	8%	904	12204	$	12.204
	6	TIPO 7	relleno de carne	UNIDAD	1	10600	8%	848	11448	$	11.448
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	10600	8%	848	11448	$	11.448
	8	TIPO 9	galleta artesanal	UNIDAD	1	8900	8%	712	9612	$	9.612
					TOTAL						$ 681.692

NOTA: ES DE ADVERTIR QUE EL DOCUMENTOS "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" CONTIENE OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y NOTAS ADICIONALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA.

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN										
OBJETO:	***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***									
PLAZO DE EJECUC	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026									
A) Tipo de contrato:	servicios									
B) Condiciones técr										
	1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS									
NUMERAL	NUMERO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (B)	%INC (C)	VALOR INC D = (B*C)	VALOR UNITARIO CON INC E= (B + D)	VALOR TOTAL CON INC F= (A* E)
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	2400	8%	192	2592	2592
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	4600	8%	368	4968	4968
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g. Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1	5400	8%	432	5832	5832
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	7050	8%	564	7614	7614
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	5750	8%	460	6210	6210
	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	2400	8%	192	2592	2592

7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	5200	8%	416	5616	5616
8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	3500	8%	280	3780	3780
9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	5500	8%	440	5940	5940
		2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SOLIDOS							
1	PONQUE	Ponque de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	4600	8%	368	4968	$ 4.968
2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1850	8%	148	1998	$ 1.998
3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	2750	8%	220	2970	$ 2.970
4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	4100	8%	328	4428	$ 4.428
5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1800	8%	144	1944	$ 1.944

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	37050	8%	2964	40014	$ 40.014
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1	5550	8%	444	5994	$ 5.994
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	12050	8%	964	13014	$ 13.014
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	5950	8%	476	6426	$ 6.426
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1	7800	8%	624	8424	$ 8.424
			3. ALIMENTOS DE PANADERIA							
	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	6700	8%	536	7236	$ 7.236
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	5550	8%	444	5994	$ 5.994
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico Requiere condiciones adecuadas de conservación	UNIDAD	1	5300	8%	424	5724	$ 5.724
3	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	5550	8%	444	5994	$ 5.994
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	5550	8%	444	5994	$ 5.994
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	3550	8%	284	3834	$ 3.834
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS							

4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4650	8%	372	5022	$	5.022
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	6950	8%	556	7506	$	7.506
	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4900	8%	392	5292	$	5.292
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3250	8%	260	3510	$	3.510
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4150	8%	332	4482	$	4.482
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	4100	8%	328	4428	$	4.428
				5. DESAYUNOS							
5	1	TIPO 1	**Combo Tolimense** Tamal tolimense 250 grm Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	15100	8%	1208	16308	$	16.300
	2	TIPO 2	**Combo tradición** Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1	18700	8%	1496	20196	$	21.200
	3	TIPO 3	**Combo Omelette (3 huevos)** Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1	15650	8%	1252	16902	$	16.900
	4	TIPO 4	**Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera)** Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	15500	8%	1240	16740	$	16.700
	5	TIPO 5	**Desayuno ropa vieja** Porción carne desmechada 150 grm Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grm Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por poción	UNIDAD	1	19150	8%	1532	20682	$	20.700
		TIPO 6	**Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm** Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz	UNIDAD	1						

	6		Mínimo 300 gr por porción.			12750	8%	1020	13770	$	13.800
		TIPO 7	**Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm** **Mogolla integral 50 gr** Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm	UNIDAD	1						
	7		Mínimo 300 gr por porción.			18550	8%	1484	20034	$	20.000
				6. ALMUERZOS							
6	1	**PROTEÍNA**	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	**UNIDAD**	1	9850	8%	788	10638	$	10.638
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	**UNIDAD**	1	2950	8%	236	3186	$	3.186
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	**UNIDAD**	1	2650	8%	212	2862	$	2.862
	4	**VEGETALES**	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	**UNIDAD**	1	2650	8%	212	2862	$	2.862
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	**UNIDAD**	1	2150	8%	172	2322	$	2.322
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	**UNIDAD**	1	3500	8%	280	3780	$	3.780
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	**UNIDAD**	1	5250	8%	420	5670	$	5.670
								0			
		Almuerzo del día (150 grs proteína)		**UNIDAD**	1	23150	8%	1852	25002	$	25.002
		Almuerzo semi especial (200 grs proteína)		**UNIDAD**	1	31300	8%	2504	33804	$	33.804
		Almuerzo especial (250 grs proteína)		**UNIDAD**	1	37050	8%	2964	40014	$	40.014
		Almuerzo super especial (300 grs proteína)		**UNIDAD**	1	55550	8%	4444	59994	$	59.994
				7. POSTRES							
7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	9900	8%	792	10692	$	10.692
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas.	**UNIDAD**	1	9800	8%	784	10584	$	10.584
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	**UNIDAD**	1	8700	8%	696	9396	$	9.396
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave listo para el consumo, en presentación de 5 onzas	**UNIDAD**	1	4400	8%	352	4752	$	4.752
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 5 onzas.	UNIDAD	1	7600	8%	608	8208	$	8.208
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	8700	8%	696	9396	$	9.396
				8. COMBOS DE REFRIGERIO							
	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	**UNIDAD**	1	16100	8%	1288	17388	$	17.388
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1	15450	8%	1236	16686	$	16.686
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1	13900	8%	1112	15012	$	15.012
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	10300	8%	824	11124	$	11.124

8	5	TIPO 6	Panecil'o (almojábana, pan de yuca, pan de maíz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1	10800	8%	864	11664	$	11 664
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1	10200	8%	816	11016	$	11 016
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	10200	8%	816	11016	$	11 016
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	8350	8%	668	9018	$	9 018
					TOTAL					$	672 026

NOTA: ES DE ADVERTIR QUE EL DOCUMENTOS "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" CONTIENE OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y NOTAS ADICIONALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA.

Gmail

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

Nicolas Gomez Chila <nicoenero8@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 16:48
Para: juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Buenas tardes,
Por medio del presente me permito remitir la versión final de la cotización correspondiente a lo solicitado.
Agradecemos tener en cuenta únicamente este documento y hacer caso omiso a las versiones enviadas con anterioridad.
Quedo atento a cualquier observación o confirmación.
Cordialmente,

Nicolas Gómez
[El texto citado está oculto]

COTIZACION NICOLAS GOMEZ FINAL.xlsx
19K

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Solicitud de cotización

Diana Sanchez <comercial.dijulisas@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 7:20
Para: juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Buenos Dias

De acuerdo a requerimiento, a continuacion adjunto cotizacion referente a servicios de alimentacion.

Agradezco la atencion prestada.

Cordialmente,

FORMATO DE COTIZACIÓN REFRIGERIOS (2).xlsx
31K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN

OBJETO:	*SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	servicios
B) Condiciones técnicas:	

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

NUMERAL	NUMERO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (B)	%IVA (C)- o INC	VALOR IVA o o INC D = (B*C)	VALOR UNITARIO CON IVA o o INC E= (B+ D)	VALOR TOTAL CON IVA o o INC F= (A* E)
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	1000	19%	190	1190	1190
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	2200	19%	418	2618	2618
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g. Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1	2500	19%	475	2975	2975
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	3300	19%	627	3927	3927
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	3500	19%	665	4165	4165
	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1750	19%	332,5	2082,5	2082,5
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	5000	19%	950	5950	5950

8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1800	19%	342	2142	2142
9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	3800	19%	722	4522	4522
		2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SOLIDOS							
1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	2200	19%	418	2618	2618
2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1200	19%	228	1428	1428
3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1400	19%	266	1666	1666
4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	2700	19%	513	3213	3213
5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	1500	19%	285	1785	1785
6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	7000	19%	1330	8330	8330

2

	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1	3900	19%	741	4641	4641
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	8000	19%	1520	9520	9520
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	2200	19%	418	2618	2618
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1	2500	19%	475	2975	2975
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA							
	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3200	8%	256	3456	3456
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	5500	8%	440	5940	5940
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4500	8%	360	4860	4860
3	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4500	8%	360	4860	4860
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4500	8%	360	4860	4860
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	4200	8%	336	4536	4536
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS							
	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3000	8%	240	3240	3240

	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104
4	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	2800	8%	224	3024	3024
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3000	8%	240	3240	3240
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	5500	8%	440	5940	5940
					5. DESAYUNOS					
	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grm Bebida caliente (Café, Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	18000	8%	1440	19440	19440
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café, Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1	22000	8%	1760	23760	23760
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café, Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1	18000	8%	1440	19440	19440
5	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	18000	8%	1440	19440	19440
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja Porción carne desmechada 150 grm Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grm Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción	UNIDAD	1	23000	8%	1840	24840	24840

	6	TIPO 6	**Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm** Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1	14000	8%	1120	15120	15120
	7	TIPO 7	**Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm** Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1	18000	8%	1440	19440	19440
					6. ALMUERZOS					
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1	6000	8%	480	6480	6480
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1	3200	8%	256	3456	3456
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1	4500	8%	360	4860	4860
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1	3800	8%	304	4104	4104
		Almuerzo del día (150 grs proteína)		UNIDAD	1	18000	8%	1440	19440	19440
		Almuerzo semi especial (200 grs proteína)		UNIDAD	1	20000	8%	1600	21600	21600
		Almuerzo especial (250 grs proteína)		UNIDAD	1	22000	8%	1760	23760	23760
		Almuerzo super especial (300 grs proteína)		UNIDAD	1	25000	8%	2000	27000	27000
					7. POSTRES					
7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	7500	8%	600	8100	8100
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	7500	8%	600	8100	8100
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	7500	8%	600	8100	8100
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	7500	8%	600	8100	8100
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	7500	8%	600	8100	8100
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	7500	8%	600	8100	8100
					8. COMBOS DE REFRIGERIO					
	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1	20000	8%	1600	21600	21600
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1	8000	8%	640	8640	8640

epm

	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1	6900	8%	552	7452	7452
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	8000	8%	640	8640	8640
8	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1	8000	8%	640	8640	8640
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz	UNIDAD	1	7000	8%	560	7560	7560
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	7000	8%	560	7560	7560
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maiz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	7000	8%	560	7560	7560
					TOTAL					

NOTA: ES DE ADVERTIR QUE EL DOCUMENTOS "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" CONTIENE OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y NOTAS ADICIONALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA.

Gmail

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Cotización Las Caceres

Las Caceres Tradición artesanal <caceresrepasteleria@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 15:10
Para: juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Buen día
Hacemos envío de la cotización de nuestros productos, con las correcciones solicitadas y ajuste de precios

Quedamos atentos
Feliz día

Cáceres Tradición Artesanal - Pastelería y Panadería
Representante Legal
Calle 13 No. 13-51 Funza
Cel: 3132908528 - 3016883313

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN 2026.xlsx
31K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN

OBJETO:	*SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	servicios
B) Condiciones técnicas:	

NUMERAL	NUMERO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (B)	%IVA (C) o INC	VALOR IVA o INC D = (B*C)	VALOR UNITARIO CON IVA o INC E= (B + D)	VALOR TOTAL CON IVA o INC F = (A* E)
			1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS							
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personer a de Funza.	UNIDAD	1	$ 1.800,00	N/A	N/A	$ 1.800,00	$ 1.800,00
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	$ 2.800,00	N/A	N/A	$ 2.800,00	$ 2.800,00
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g. Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1	$ 3.807,00	19%	$ 893,00	$ 4.700,00	$ 4.700,00
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 3.645,00	19%	$ 855,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 3.645,00	19%	$ 855,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 2.592,00	19%	$ 608,00	$ 3.200,00	$ 3.200,00
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 5.265,00	19%	$ 1.235,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 2.430,00	19%	$ 570,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 3.240,00	19%	$ 760,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SOLIDOS							
	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 2.835,00	19%	$ 665,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00

2	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empeque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 1.620.00	19%	$ 380.00	$ 2.000.00	$ 2.000.00
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado presentadas en empaque individual de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 2.025.00	19%	$ 475.00	$ 2.500.00	$ 2.500.00
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 5.832.00	19%	$ 1.368.00	$ 7.200.00	$ 7.200.00
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 1.620.00	19%	$ 380.00	$ 2.000.00	$ 2.000.00
2	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 6.480.00	19%	$ 1.520.00	$ 8.000.00	$ 8.000.00
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación	UNIDAD	1	$ 3.402.00	19%	$ 798.00	$ 4.200.00	$ 4.200.00
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 2.835.00	19%	$ 665.00	$ 3.500.00	$ 3.500.00
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento	UNIDAD	1	$ 3.888.00	19%	$ 912.00	$ 4.800.00	$ 4.800.00
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual con peso aproximado de 85 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1	$ 4.455.00	19%	$ 1.045.00	$ 5.500.00	$ 5.500.00
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA							
	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 4.600.00	8%	$ 400.00	$ 5.000.00	$ 5.000.00
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 6.440.00	8%	$ 560.00	$ 7.000.00	$ 7.000.00
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 3.220.00	8%	$ 280.00	$ 3.500.00	$ 3.500.00
3	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 4.600.00	8%	$ 400.00	$ 5.000.00	$ 5.000.00
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 5.520.00	8%	$ 480.00	$ 6.000.00	$ 6.000.00
	6	GALLETAS	Galletas presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	$ 3.220.00	8%	$ 280.00	$ 3.500.00	$ 3.500.00

4. BEBIDAS CALIENTES Y FRIA!											
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 6.900,00	8%	$ 600,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación	UNIDAD	1	$ 6.900,00	8%	$ 600,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00
	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación	UNIDAD	1	$ 5.520,00	8%	$ 480,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación	UNIDAD	1	$ 5.520,00	8%	$ 480,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	$ 5.080,00	8%	$ 440,00	$ 5.500,00	$ 5.500,00
	6	JUGO	Jugo presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento	UNIDAD	1	$ 7.360,00	8%	$ 640,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
5. DESAYUNOS											
5	1	TIPO 1	**Combo Tolimense** Tamal tolimense 250 grm Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 grm Mínimo 300 grm	UNIDAD	1	$ 18.400,00	8%	$ 1.600,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
	2	TIPO 2	**Combo tradición** Calda de costilla 140 grm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 grm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1	$ 23.000,00	8%	$ 2.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
	3	TIPO 3	**Combo Omelette (3 huevos)** Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción.	UNIDAD	1	$ 23.000,00	8%	$ 2.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
	4	TIPO 4	**Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera** Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 grm Mínimo 300 grm	UNIDAD	1	$ 16.560,00	8%	$ 1.440,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
	5	8000	**Desayuno ropa vieja** Porción carne desmechada 150 grm Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grm Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción	UNIDAD	1	$ 25.760,00	8%	$ 2.240,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
	6	TIPO 6	**Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 grm** Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1	$ 14.720,00	8%	$ 1.280,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
	7	TIPO 7	**Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 grm** Magolla integral 50 gr **Bebida caliente (Café** Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1	$ 18.400,00	8%	$ 1.600,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
6. ALMUERZOS											
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1	$ 14.720,00	8%	$ 1.280,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 grm	UNIDAD	1	$ 3.680,00	8%	$ 320,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1	$ 3.680,00	8%	$ 320,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1	$ 3.220,00	8%	$ 280,00	$ 3.500,00	$ 3.500,00
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1	$ 2.760,00	8%	$ 240,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1	$ 7.360,00	8%	$ 640,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00

	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta ahuyama 130 gm	UNIDAD	1	$ 6.440.00	8%	$ 560.00	$ 7.000.00	$ 7.000.00
		Almuerzo del dia (150 grs proteina)		UNIDAD	1	$ 20.240.00	8%	$ 1.760.00	$ 22.000.00	$ 22.000.00
		Almuerzo semi especial (200 grs proteina)		UNIDAD	1	$ 23.000.00	8%	$ 2.000.00	$ 25.000.00	$ 25.000.00
		Almuerzo especial (250 grs proteina)		UNIDAD	1	$ 25.760.00	8%	$ 2.240.00	$ 28.000.00	$ 28.000.00
		Almuerzo super especial (300 grs proteina)		UNIDAD	1	$ 27.600.00	8%	$ 2.400.00	$ 30.000.00	$ 30.000.00
				7. POSTRES						
7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	$ 13.800.00	8%	$ 1.200.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
	2	POSTRE DE TIRAMISU	Postre de tiramisu de textura suave y cremosa espolvoreado con cacao en polvo en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	$ 14.720.00	8%	$ 1.280.00	$ 16.000.00	$ 16.000.00
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	$ 14.720.00	8%	$ 1.280.00	$ 16.000.00	$ 16.000.00
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave listo para el consumo en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	$ 8.280.00	8%	$ 720.00	$ 9.000.00	$ 9.000.00
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz leche y azucar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	$ 8.280.00	8%	$ 720.00	$ 9.000.00	$ 9.000.00
	6	CHEESECAKE	Postre frio a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce listo para el consumo en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	$ 14.720.00	8%	$ 1.280.00	$ 16.000.00	$ 16.000.00
				8. COMBOS DE REFRIGERIO						
8	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz	UNIDAD	1	$ 23.000.00	8%	$ 2.000.00	$ 25.000.00	$ 25.000.00
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Caliente y jugo natural/caja 9 Onz	UNIDAD	1	$ 20.240.00	8%	$ 1.760.00	$ 22.000.00	$ 22.000.00
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1	$ 16.560.00	8%	$ 1.440.00	$ 18.000.00	$ 18.000.00
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz	UNIDAD	1	$ 11.040.00	8%	$ 960.00	$ 12.000.00	$ 12.000.00
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1	$ 13.800.00	8%	$ 1.200.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz	UNIDAD	1	$ 9.200.00	8%	$ 800.00	$ 10.000.00	$ 10.000.00
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis masato, yogurt) 7 Onz	UNIDAD	1	$ 9.200.00	8%	$ 800.00	$ 10.000.00	$ 10.000.00
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maiz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz	UNIDAD	1	$ 9.200.00	8%	$ 800.00	$ 10.000.00	$ 10.000.00
					TOTAL					$ 654.200,00

NOTA: ES DE ADVERTIR QUE EL DOCUMENTOS "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" CONTIENE OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y NOTAS ADICIONALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA.

las margaritas
Un sabor hecho tradición

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN

OBJETO:	***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	servicios
B) Condiciones técnicas:	

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

NUMERAL	NUMERO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (B)	%IVA (C)	VALOR IVA D = (B*C)	VALOR UNITARIO CON IVA E= (B + D)	VALOR TOTAL CON IVA F = (A* E)	OBSERVACION
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	$ 900	8%	$ 72	$ 972	$ 972	
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1	$ 2.025	8%	$ 162	$ 2.187	$ 2.187	
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1	$ 5.180	8%	$ 414	$ 5.594	$ 5.594	ALPINA
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 4.340	8%	$ 347	$ 4.687	$ 4.687	ALPINA
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 4.340	8%	$ 347	$ 4.687	$ 4.687	
	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 1.632	8%	$ 131	$ 1.763	$ 1.763	HIT

las margaritas
Un sabor hecho tradición

	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 1.875	8%	$ 150	$ 2.025	$ 2.025	POSTOBON
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 3.500	8%	$ 280	$ 3.780	$ 3.780	COCA COLA
2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SOLIDOS												
	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 2.548	8%	$ 204	$ 2.752	$ 2.752	GALA
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 966	8%	$ 77	$ 1.043	$ 1.043	BRIDGE
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 1.564	8%	$ 125	$ 1.689	$ 1.689	FESTIVAL
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 3.287	8%	$ 263	$ 3.550	$ 3.550	TOSH
2	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 1.299	8%	$ 104	$ 1.403	$ 1.403	JET
	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 11.060	8%	$ 885	$ 11.945	$ 11.945	TRULULU CHOCOBOL RICATTO

las margaritas
Un sabor hecho tradición

	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1	$ 3.851	8%	$ 308	$ 4.159	$ 4.159	QUESO PERA COLANTA
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 8.190	8%	$ 655	$ 8.845	$ 8.845	SUPER RICAS
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1	$ 2.671	8%	$ 214	$ 2.885	$ 2.885	SUPER RICAS
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1	$ 4.480	8%	$ 358	$ 4.838	$ 4.838	
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA								
	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3360	8%	268,8	3628,8	3628,8	
3	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4872	8%	389,76	5261,76	5261,76	
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3696	8%	295,68	3991,68	3991,68	
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3472	8%	277,76	3749,76	3749,76	
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3667	8%	293,36	3960,36	3960,36	
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	2688	8%	215,04	2903,04	2903,04	GALLETA CASERA (CHIP, MACADAMIA, AVENA Y MAIZ)

las margaritas
Un sabor hecho tradición

4. BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS											
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	1624	8%	129,92	1753,92	1753,92	
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4670	8%	373,6	5043,6	5043,6	
	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4670	8%	373,6	5043,6	5043,6	
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	3304	8%	264,32	3568,32	3568,32	
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	4670	8%	373,6	5043,6	5043,6	
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	1632	8%	130,56	1762,56	1762,56	JUGO HIT

5. DESAYUNOS											
5	1	TIPO 1	**Combo Tolimense** Tamal tolimense 250 grm Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	11500	8%	920	12420	12420	
	2	TIPO 2	**Combo tradición** Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1	14333	8%	1146,6	15479,64	15479,64	
	3	TIPO 3	**Combo Omelette (3 huevos)** Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1	9527	8%	762,16	10289,16	10289,16	
	4	TIPO 4	**Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera)** Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	11500	8%	920	12420	12420	

Gestión Humana: 3173527445
Contabilidad: 3185558328
Calidad: 3004073682
Sede principal: Cll. 14 # 13-58

NIT 900.801.855-2

NUESTRAS SEDES
Parque principal Funza: 3103212412 - 3166268245
Sol creciente Mosquera: 3152714311
Rotonda Mosquera: 3227457253
Pq. Ind. Japón Perú Funza: 3174641766
C.C. Casa blanca Madrid: 3158601479

@lasmargaritasoficial_
Margaritas pastelería
@lasmargaritasoficial_

www.deliciasmargarita.com

las margaritas
Un sabor hecho tradición

	5	TIPO 5	**Desayuno ropa vieja** Porción carne desmechada 150 grm Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grm Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por ración	UNIDAD	1	13298	8%	1063,8	14361,84	14361,84	
	6	TIPO 6	**Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm** Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1	9000	8%	720	9720	9720	
	7	TIPO 7	**Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm** Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1	9487,8	8%	759,02	10246,824	10246,824	

					6. ALMUERZOS						
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1	6830	8%	546,4	7376,4	7376,4	
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1	1744	8%	139,52	1883,52	1883,52	
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1	2012	8%	160,96	2172,96	2172,96	
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1	1240	8%	99,2	1339,2	1339,2	
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1	1460	8%	116,8	1576,8	1576,8	
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1	1680	8%	134,4	1814,4	1814,4	
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1	2260	8%	180,8	2440,8	2440,8	
		Almuerzo del día (150 grs proteína)		UNIDAD	1	18600	8%	1488	20088	20088	
		Almuerzo semi especial (200 grs proteína)		UNIDAD	1	21100	8%	1688	22788	22788	
		Almuerzo especial (250 grs proteína)		UNIDAD	1	26100	8%	2088	28188	28188	
		Almuerzo super especial (300 grs proteína)		UNIDAD	1	33600	8%	2688	36288	36288	

las margaritas
Un sabor hecho tradición

7. POSTRES												
7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	3948	8%	315,84	4263,84	4263,84	
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	4200	8%	336	4536	4536	
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	5544	8%	443,52	5987,52	5987,52	
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1	2520	8%	201,6	2721,6	2721,6	
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	6104	8%	488,32	6592,32	6592,32	
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1	7504	8%	600,32	8104,32	8104,32	
8. COMBOS DE REFRIGERIO												
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1	10570	8%	845,6	11415,6	11415,6	1/4 DE LIBRA+ POSTOBON 250
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1	12045	8%	963,6	13008,6	13008,6	
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1	5500	8%	440	5940	5940	
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	7200	8%	576	7776	7776	avena casera
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1	5200	8%	416	5616	5616	
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1	7000	8%	560	7560	7560	
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	8196	8%	655,68	8851,68	8851,68	
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1	7188	8%	575,04	7763,04	7763,04	

Grenan Rocio Silva.
Grenan Rocio Silva
Representante legal

Gestión Humana: 3173527445
Contabilidad: 3185558328
Calidad: 3004073682
Sede principal: Cll. 14 # 13-58
NIT 900.801.855-2

NUESTRAS SEDES
Parque principal Funza: 3103212412 - 3166268245
Sol creciente Mosquera: 3152714311
Rotonda Mosquera: 3227457253
Pq. Ind. Japón Perú Funza: 3174641766
C.C. Casa blanca Madrid: 3158601479

@lasmargaritasoficial_
Margaritas pastelería
@lasmargaritasoficial_

www.deliciasmargarita.com

Gmail

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

6 mensajes

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 9:44
Para: gestionadmon@deliciasmargarita.com, comercialejecutivo.margaritas@gmail.com

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señora:
KAREN NIÑO
LAS MARGARITAS
e-mail:comercialejecutivo.margaritas@gmail.com - gestionadmon@deliciasmargarita.com
Cel: 3188810606

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA »***.

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel.

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista.

Proyectó: **Nikolas Antonio Diaz Perez - Apoyo a la Gestión**

2 adjuntos

KAREN.pdf
424K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2).xlsx
28K

COMERCIAL MARGARITAS <comercialejecutivo.margaritas@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 16:03
Para: juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>
Cc: gestionadmon@deliciasmargarita.com

Buena tarde

Muchas Gracias por la invitación a cotizar, actualmente nos encontramos desarrollando la mejor oferta para ustedes, pero queremos validar la fecha límite para la presentación de la misma .

Gracias

[El texto citado está oculto]

--

KAREN NIÑO

Coordinador de Call center.

Cel. 3213186644
comercialejecutivo.margaritas@gmail.com
www.deliciasmargarita.com
Calle 14 # 13-58 Funza / Cundinamarca.

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 16:18
Para: COMERCIAL MARGARITAS <comercialejecutivo.margaritas@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera muy respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración a más tardar el día de mañana 27 de febrero del presente año.

Agradezco su valiosa atención y gestión.

Atentamente,

Katherine Echeverry Martínez
Abogada Contratista
[El texto citado está oculto]

COMERCIAL MARGARITAS <comercialejecutivo.margaritas@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 16:25
Para: juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Buena tarde,

Es posible poder enviarla el día lunes,

Gracias
[El texto citado está oculto]

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 16:47
Para: COMERCIAL MARGARITAS <comercialejecutivo.margaritas@gmail.com>

Cordial saludo.

Si, por favor. Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

COMERCIAL MARGARITAS <comercialejecutivo.margaritas@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 14:21
Para: juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

Buena Tarde

Envio cotizacion solicitada

Gracias

[El texto citado está oculto]

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (1).xlsx
32K

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
NICOLAS GOMEZ CHILA
e-mail: nicoenero8@gmail.com

La Personeria Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***». En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
4			**4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS**		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

		3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
		4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
		5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
		6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
5				**5. DESAYUNOS**		
	5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
		2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
		3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
		4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
		5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
6			**6. ALMUERZOS**		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
7			**7. POSTRES**		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			8. COMBOS DE REFRIGERIO		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personeria Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

Amalia Bernal Niño

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyecto: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

1 mensaje

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 12:24
Para: angelicafuentesc@hotmail.com

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
ANGÉLICA FUENTES
e-mail: angelicafuentesc@hotmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA »***.

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel.

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista.

Proyecto: **Nikolas Antonio Diaz Perez - Apoyo a la Gestión**

2 adjuntos

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1).xlsx
23K

SOLICITUD DE COTIZACION .pdf
422K

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
ANGÉLICA FUENTES
e-mail: angelicafuentesc@hotmail.com

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***». En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
4			**4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS**		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1	
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1	
5			**5. DESAYUNOS**			
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1	
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1	
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1	
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1	

				Porción carne desmechada 150 grs Maiz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
		6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
		7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
6				**6. ALMUERZOS**		
	6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
		2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
		3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
		4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
		5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
		6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
		7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
				Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
				Almuerzo semi especial (200 grs proteina)	UNIDAD	1
				Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
				Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
7				**7. POSTRES**		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			**8. COMBOS DE REFRIGERIO**		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyecto: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señora:
KAREN NIÑO
LAS MARGARITAS
e-mail: comercialejecutivo.margaritas@gmail.com - gestionadmon@deliciasmargarita.com
Cel: 3188810606

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA»***. En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración	UNIDAD	1

			para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.		
	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maiz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz		
	6	TIPO 6	Mínimo 380 gr por porción Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Mínimo 300 gr por porción. Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			8. COMBOS DE REFRIGERIO		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Asi mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyecto: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señora:
YOLIMA SAENZ
PASTELERIA MIL HOJALDRES
e-mail: contabilidad@pasteleriamilhojaldres.com.co - yolimasaenzjhi@gmail.com

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***». En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO: **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

A) Tipo de contrato: Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personeria de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacio de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maiz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del dia (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			**8. COMBOS DE REFRIGERIO**		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

   Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personeria Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyectó: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
RODRIGO GUERRA ESPINOSA
e-mail: rodrigoguerraespinosa@hotmail.com

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA»***. En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

ami

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		

epm

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			8. COMBOS DE REFRIGERIO		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyectó: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

1 mensaje

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 16:48
Para: martharamirezcotizaciones@gmail.com

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
MARTHA RAMIREZ
e-mail: martharamirezcotizaciones@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA »***.

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel, **RECUERDE DESPLEGAR LAS CELDAS PARA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA**.

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista

2 adjuntos

martharamirezcotizaciones@gmail.com Solicitud de cotización RODRIGO GUERRA ESPINOSA.docx.pdf
332K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (3) (1).xlsx
29K

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
MARTHA RAMIREZ
e-mail: martharamirezcotizaciones@gmail.com

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***». En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			8. COMBOS DE REFRIGERIO		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatin de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maiz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyectó: Brian Sebastián Guzmán González - Abogado Contratista

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

1 mensaje

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 16:50
Para: anamaugestionempresarial@gmail.com

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
ANAMAUGESTIONES EMPRESARIAL
e-mail: anamaugestionempresarial@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA »***.

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel, **RECUERDE DESPLEGAR LAS CELDAS PARA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA**.

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista

2 adjuntos

anamaugestionempresarial@gmail.com Solicitud de cotización RODRIGO GUERRA ESPINOSA.docx.pdf
331K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (3) (1).xlsx
29K

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
ANAMAUGESTIONES EMPRESARIAL
e-mail: anamaugestionempresarial@gmail.com

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***». En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

epm

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteina)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteina)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteina)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			**8. COMBOS DE REFRIGERIO**		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyectó: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

1 mensaje

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 16:52
Para: representancioneslair@gmail.com

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
REPRESENTACIONES LAIR
e-mail: representancioneslair@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA ».***

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel, **RECUERDE DESPLEGAR LAS CELDAS PARA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA.**

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista

2 adjuntos

representancioneslair@gmail.com Solicitud de cotización RODRIGO GUERRA ESPINOSA.docx.pdf
331K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (3) (1).xlsx
29K

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
REPRESENTACIONES LAIR
e-mail: representancioneslair@gmail.com

La Personería Municipal de Funza se encuentra interesada en contratar el: «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA***». En virtud de lo anterior, se extiende invitación a cotizar el servicio requerido, observando rigurosamente las especificaciones técnicas y condiciones que se relacionan a continuación:

a. Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA REFRIGERIOS

OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

adm

	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1
	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja	UNIDAD	1

			Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción		
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		

7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			8. COMBOS DE REFRIGERIO		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.

3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje del IVA que corresponda a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

b. Plazo de ejecución: 8 meses sin exceder el 30 de diciembre.

c. Forma de pago que ofrece la entidad: se cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, vencidos, sucesivos, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

   Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro.
- Copia del RUT

d. Lugar de entrega de los bienes a adquirir: Personería Municipal de Funza (Cundinamarca) o el lugar que determine la supervisión.

e. Periodicidad: Mensual

f. Garantías requeridas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Personería Municipal de Funza, con ocasión de la ejecución contrato.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento y sus diversos riesgos amparados, incluido el riesgo de cumplimiento (El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón de SMMLV) y la entidad determina que el Contratista, deberá constituir garantía de cumplimiento, con arraigo en lo previsto en el decreto referido, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Garantía de Calidad e Inocuidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Su cotización puede ser enviada a los correos electrónicos: juridica@personeriadefunza.gov.co y/o personeria@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá cancelar, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio, tales como:

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURÍDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000

		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador

Estas estampillas se liquidan antes del IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Atentamente,

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Eder Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Proyecto: Brian Sebastián Guzman González - Abogado Contratista

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

1 mensaje

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 10:01
Para: fernando@tsc.com.co

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señores:
TSC ALIMENTOS
e-mail: fernando@tsc.com.co

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA »***.

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel, **RECUERDE DESPLEGAR LAS CELDAS PARA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA.**

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista

2 adjuntos

Solicitud de cotización TSC ALIMENTOS .pdf
331K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (3) (1) (1) (2).xlsx
29K

Gmail juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

1 mensaje

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 11:16
Para: Diego.cubillos1981@gmail.com

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señor:
DIEGO CUBILLOS
e-mail: Diego.cubillos1981@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a ***«SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA ».***

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel, **RECUERDE DESPLEGAR LAS CELDAS PARA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA**.

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista

2 adjuntos

Solicitud de cotización DIEGO CUBILLOS .pdf
330K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (3) (1) (1) (2) (2).xlsx
29K

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - REFRIGERIOS

juridica juridica <juridica@personeriadefunza.gov.co>
Para: edyangarita@hotmail.com

3 de marzo de 2026 a las 14:39

Funza (Cundinamarca), febrero de 2026

Señor:
EDY ANGARITA
e-mail:

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de la Personería Municipal de Funza, entidad encargada de la promoción de los Derechos Humanos y el interés público del municipio de Funza.

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar cotización con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a «***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA*** ».

Concerniente a lo anterior, me permito adjuntar solicitud de cotización y documento denominado: «2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN» en formato excel. **RECUERDE DESPLEGAR LAS CELDAS PARA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA.**

Cordialmente,

BRIAN SEBASTIAN GUZMAN GONZÁLEZ - Abogado Contratista

2 adjuntos

EDY ANGARITA (1).pdf
330K

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN (1) (2) (3) (1) (1) (2) (2) (1).xlsx
29K